



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES.966 /2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0001814, Ent. N° 1406/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Dirección General de Comercio (D.G.C.) – Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.) relacionadas con la Licitación Pública N° 1/2021 cuyo objeto es “la contratación de una empresa que realice los servicios de Control, Verificación y Apoyo Administrativo para la Administración de la Zona Nueva Palmira, Colonia, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo II” por el plazo de 24 meses prorrogable automáticamente por 12 meses;

RESULTANDO: 1) que el Director General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 23/10/2020 autorizó a realizar el procedimiento licitatorio;

2) que cumplido el requisito de publicidad conforme lo dispuesto por en el artículo 51 del T.O.C.A.F. con antelación suficiente, al acto de apertura electrónica de fecha 7/04/2021 se presentó BAT GUERRA, ANDRÉS CARLOS;

3) que el Departamento Financiero Contable de la D.G.C. – M.E.F. por informe de fecha 15/04/2021 expresó que el oferente cumplió con los requisitos formales exigidos por el Pliego de Condiciones Particulares, habiendo cotizado conforme al siguiente detalle: 3720 horas fijas, con un costo unitario de \$ 372,35 totalizando \$.1.385.142, hasta 120 horas variables, con un costo unitario de \$ 288,12 totalizando \$ 34.574, y hasta 240 horas coordinador con un costo unitario de \$ 328,82 totalizando \$ 78.917, lo



TRIBUNAL DE CUENTAS

que hace un total mensual de \$ 1.498.633 y un total de \$ 35.967.197 en el plazo de 24 meses, que comenzaría el 16 de junio del corriente año, que “de adjudicarse la presente compra la misma debería hacerse con cargo al programa 320, proyecto 000 objeto de gasto 289”, y observó “que la reserva de crédito realizada por el año 2021 es de \$ 5.508.089, por lo que se sugiere una vez elaborado el informe de CADEA, elevar los antecedentes al Departamento Financiero Contable para verificar la suficiencia del mencionado importe”;

4) que por Memorando de fecha 26/04/2021 del Administrador de Zona Nueva Palmira se señaló que “La propuesta de la empresa ANDRÉS CARLOS BAT GUERRA cumple con el objeto del llamado y los términos del anexo técnico...” otorgando 89 puntos conforme al siguiente detalle: Precio 60 puntos (“Única oferta, se adjudica la totalidad de los puntos”), Técnica 25 puntos (“La empresa presenta la información solicitada respecto a los servicios solicitados”), Antecedentes 4 puntos (La empresa cumple con las cantidades exigidas para tener derecho al máximo puntaje”;

5) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones por dictamen de fecha 16/04/2021 mantuvo los términos del informe técnico, expresando asimismo que la “empresa cuenta con dos antecedentes favorables en organismos públicos en los últimos 3 años, debidamente acreditados mediante notas como exige el Pliego de Condiciones Particulares. No cuenta con sanciones en RUPE. Por tal motivo se le otorga 4 puntos” y que conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares la oferta de BAT GUERRA, ANDRÉS CARLOS, “cumple en un todo lo solicitado, detallando amplia y claramente cada uno de los requisitos exigidos, siendo adecuada a los intereses de la Administración” y que la observación realizada por el Departamento Financiero-Contable fue “subsana con posterioridad por el referido Departamento, mediante informe del 15 de abril de 2021”;



TRIBUNAL DE CUENTAS

6) que consta Proyecto de Resolución a dictarse por la Ministra de Economía y Finanzas por el que se propone: "1) Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2021 convocada por la Dirección General de Comercio que tiene por objeto la contratación de una empresa que brinde los "Servicios de Control, Verificación y Apoyo Administrativo para la Administración de la Zona Nueva Palmira, Colonia, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo II", a la firma BAT GUERRA ANDRES CARLOS, por un monto total de hasta \$ 35.967.197, por el plazo de 24 meses" quedando sujeta a la conformidad del Cr. Destacado del Tribunal de Cuentas;

7) que consta Documento de Afectación N° 000068 de fecha 09/03/2021, por la suma de \$ 5.508.089, con cargo al Inciso 05, U.E. 014, Finan. 11, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del gasto 289; documento confirmado, Modificación N° 01 de fecha 16/04/2021 por un total nominal de \$ 3.888.678 y Compromiso N° 1 de fecha 20/04/2021 por un total nominal de \$ 9.396.767;

CONSIDERANDO: 1) que la Cláusula 7 – Características Generales del Pliego de Condiciones Particulares establece los criterios de valuación de las ofertas y respecto a la evaluación Técnica prevé: "La evaluación de la propuesta técnica se efectuará sobre la base de la calidad de servicios propuestos por el oferente. El oferente deberá incluir la mayor cantidad de información posible que permita evaluar la parte técnica de los objetos licitados, debiendo tener en cuenta lo especificado en el ANEXO II" otorgando un máximo de 25 puntos;

2) que el ANEXO II (Técnico) del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente contratación se limitó a enumerar el objeto, lugar de prestación, requerimientos del personal, infraestructura necesaria, especificaciones del Servicio, entre otros;

3) que si bien, de acuerdo a lo relacionado precedentemente, se establecen puntajes en el factor de ponderación



TRIBUNAL DE CUENTAS

“Evaluación Técnica” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, no se determinan criterios objetivos para la asignación de los mismos en contravención a lo dispuesto por el artículo 48 literal C) del TOCAF;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar el gasto por lo expresado en el Considerando 3);
- 2) Comunicar al Contador Auditor destacado;
- 3) Devolver las actuaciones.

bf

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Olga Sentinelli Taubner.

Cra. Lic. Olga Sentinelli Taubner
Secretaria General